

Positivismo

Sistema de filosofía basado en la experiencia y el conocimiento empírico de los fenómenos naturales, en el que la metafísica y la teología se consideran sistemas de conocimiento imperfectos e inadecuados.

Surgimiento

El término positivismo fue utilizado por primera vez por el filósofo y matemático francés del siglo XIX Auguste Comte, pero algunos de los conceptos positivistas se remontan al filósofo británico David Hume, al filósofo francés Saint-Simon, y al filósofo alemán Immanuel Kant.

Comte eligió la palabra positivismo sobre la base de que señalaba la realidad y tendencia constructiva que él reclamó para el aspecto teórico de la doctrina. En general, se interesó por la reorganización de la vida social para el bien de la humanidad a través del conocimiento científico, y por esta vía, del control de las fuerzas naturales. Los dos componentes principales del positivismo, la filosofía y el Gobierno (o programa de conducta individual y social), fueron más tarde unificados por Comte en un todo bajo la concepción de una religión, en la cual la humanidad era el objeto de culto. Numerosos discípulos de Comte rechazaron, no obstante, aceptar este desarrollo religioso de su pensamiento, porque parecía contradecir la filosofía.

En el estadio positivo, la mente humana halla la explicación última de los fenómenos elaborando las leyes que los unen entre sí. Comte proyectó fundar una nueva disciplina, la física social (que posteriormente se denominaría sociología), cuyo objeto es el estudio de los fenómenos sociales. La misión de esta nueva disciplina era, completar el conjunto del sistema de las ciencias, inaugurar así el reinado de la filosofía positiva y alcanzar al mismo tiempo la felicidad de la humanidad.

Comte, Augusto (1798–1857).

Filósofo positivista francés, y uno de los pioneros de la sociología. Nació en Montpellier el 19 de enero de 1798. Desde muy temprana edad rechazó el catolicismo tradicional y también las doctrinas monárquicas. Logró ingresar en la Escuela Politécnica de París desde 1814 hasta 1816, pero fue expulsado por haber participado en una revuelta estudiantil. Durante algunos años fue secretario particular del teórico socialista Claude Henri de Rouvroy, conde de Saint-Simon, cuya influencia quedaría reflejada en algunas de sus obras. Los últimos años del pensador francés quedaron marcados por la alienación mental, las crisis de locura en las que se sumía durante prolongados intervalos de tiempo. Murió en París el 5 de septiembre de 1857.

Para dar una respuesta a la revolución científica, política e industrial de su tiempo, Comte ofrecía una reorganización intelectual, moral y política del orden social. Adoptar una actitud científica era la clave, así lo pensaba, de cualquier reconstrucción.

Afirmaba que del estudio empírico del proceso histórico, en especial de la progresión de diversas ciencias interrelacionadas, se desprendía una ley que denominó de los tres estadios y que rige el desarrollo de la humanidad. Analizó estos estadios en su voluminosa obra *Curso de filosofía positiva* (6 vols. , 1830–1842). Dada la naturaleza de la mente humana, decía, cada una de las ciencias o ramas del saber debe pasar por "tres estadios teóricos diferentes: el teológico o estadio ficticio; el metafísico o estadio abstracto; y por último, el científico o positivo". En el estadio teológico los acontecimientos se explican de un modo muy elemental apelando a la voluntad de los dioses o de un dios. En el estadio metafísico los fenómenos se explican invocando categorías filosóficas abstractas. El último estadio de esta evolución, el científico o positivo, se empeña en explicar todos los hechos mediante la aclaración material de las causas. Toda la atención debe centrarse en averiguar cómo se producen los fenómenos con la intención de llegar a generalizaciones sujetas a su vez a verificaciones observacionales y comprobables. La obra de Comte es considerada como la expresión

clásica de la actitud positivista, es decir, la actitud de quien afirma que tan sólo las ciencias empíricas son la adecuada fuente de conocimiento.

Cada uno de estos estadios, afirmaba Comte, tiene su correlato en determinadas actitudes políticas. El estadio teológico tiene su reflejo en esas nociones que hablan del Derecho divino de los reyes. El estadio metafísico incluye algunos conceptos tales como el contrato social, la igualdad de las personas o la soberanía popular. El estadio positivo se caracteriza por el análisis científico o "sociológico" (término acuñado por Comte) de la organización política. Bastante crítico con los procedimientos democráticos, Comte anhelaba una sociedad estable gobernada por una minoría de doctos que empleara métodos de la ciencia para resolver los problemas humanos y para imponer las nuevas condiciones sociales.

Aunque rechazaba la creencia en un ser transcendente, reconocía Comte el valor de la religión, pues contribuía a la estabilidad social. En su obra *Sistema de Política Positiva* (1851–1854; 1875–1877), propone una religión de la humanidad que estimulara una benéfica conducta social. La mayor relevancia de Comte, sin embargo, se deriva de su influencia en el desarrollo del positivismo.

La Ley de los tres Estados.

Según Comte, los conocimientos pasan por tres estados teóricos distintos, tanto en el individuo como en la especie humana. La ley de los tres estados, fundamento de la filosofía positiva, es, a la vez, una teoría del conocimiento y una filosofía de la historia. Estos tres estados se llaman:

- Teológico.
- Metafísico.
- Positivo.
- ***Estado Teológico:***

Es ficticio, provisional y preparatorio. En él, la mente busca las causas y los principios de las cosas, lo más profundo, lejano e inasequible. Hay en él tres fases distintas:

- Fetichismo: en que se personifican las cosas y se les atribuye un poder mágico o divino.
- Politeísmo: en que la animación es retirada de las cosas materiales para trasladarla a una serie de divinidades, cada una de las cuales presenta un grupo de poderes: las aguas, los ríos, los bosques, etc.
- Monoteísmo: la fase superior, en que todos esos poderes divinos quedan reunidos y concentrados en uno llamado Dios.

En este estado, predomina la imaginación, y corresponde a la infancia de la humanidad. Es también, la disposición primaria de la mente, en la que se vuelve a caer en todas las épocas, y solo una lenta evolución puede hacer que el espíritu humano de aparte de esta concepción para pasar a otra. El papel histórico del estado teológico es irremplazable.

- ***Estado Metafísico:***

O estado abstracto, es esencialmente crítico, y de transición, Es una etapa intermedia entre el estado teológico y el positivo. En él se siguen buscando los conocimientos absolutos. La metafísica intenta explicar la naturaleza de los seres, su esencia, sus causas. Pero para ello no recurren a agentes sobrenaturales, sino a entidades abstractas que le confieren su nombre de ontología. Las ideas de principio, causa, sustancia, esencia, designan algo distinto de las cosas, si bien inherente a ellas, más próximo a ellas; la mente que se lanzaba tras lo lejano, se va acercando paso a paso a las cosas, y así como en el estado anterior que los poderes se resumían en el concepto de Dios, aquí es la naturaleza, la gran entidad general que lo sustituye; Pero esta unidad es más débil, tanto mental como socialmente, y el carácter del estado metafísico, es sobre todo crítico y negativo, de preparación del paso al estado positivo; Una especie de crisis de pubertad en el espíritu humano, antes de

llegar a la adultez.

- **Estado Positivo:**

Es real, es definitivo. En él la imaginación queda subordinada a la observación. La mente humana se atiene a las cosas. El positivismo busca sólo hechos y sus leyes. No causas ni principios de las esencias o sustancias. Todo esto es inaccesible. El positivismo se atiene a lo positivo, a lo que está puesto o dado: es la filosofía del dato. La mente, en un largo retroceso, se detiene a al fin ante las cosas. Renuncia a lo que es vano intentar conocer, y busca sólo las leyes de los fenómenos.

IV. MOVIMIENTO FEMINISTA EN ESPAÑA

1. INTRODUCCIÓN:

Nos referiremos a la primera etapa del feminismo: mediados del siglo XIX y años 20 y 30 del siglo XX.

Hay rasgos que distinguirán el movimiento feminista en España de los movimientos feministas en EEUU e Inglaterra que le preceden y que hacen dudar a muchos si en verdad se puede hablar de movimiento feminista como tal en España. En este punto la opinión está todavía hoy dividida entre las feministas que ensalzan la existencia de un grupo de mujeres protagonistas de la lucha por los derechos de la mujer que han sido injustamente olvidadas, ignoradas o maltratadas por nuestra historia, y otro grupo mayoritario de historiadores/as que resalta la debilidad del movimiento feminista español y atribuye las conquistas en materia de progreso femenino a reformas motivadas por necesidades de imperativos políticos más que por presión específica feminista.

Ambas posturas tienen cabida; existió un grupo de mujeres protagonistas sin las cuales obtención del sufragio femenino y la concienciación sobre la injusta situación de la mujer, fundamentales para abrir el camino a reformas legales y sociales, no hubieran sido posibles; pero estas protagonistas hay que entenderlas como minoritarias debido a un especial contexto histórico en contraste con los movimientos feministas en EEUU e Inglaterra, de distinta índole y mayor envergadura.

2. RASGOS ESPECÍFICOS DEL S.XX

Para empezar hay que señalar que en España hay un enorme desfase frente a lo que se produce en las naciones desarrolladas del siglo XIX y esto es debido a que el movimiento feminista hay que analizarlo en un determinado contexto histórico. En nuestro siglo XIX preocupó la cuestión femenina pero con un carácter muy particular si lo comparamos con lo que estaba ocurriendo en algunos países.

Este desfase es debido a:

La falta de desarrollo industrial, debilidad de la burguesía, falta de auténticas prácticas democráticas, enorme peso de la Iglesia católica, retraso cultural femenino.

Todo esto hace que en España no se produzca un feminismo organizado que a partir de la segunda mitad del siglo XIX consiguió en otros países una serie de reformas sociales y políticas.

Según Geraldine M. Scalón fueron dos los motivos que dieron lugar al movimiento feminista en su conjunto:

- Doctrinas ideológicas que inspiraron la revolución francesa
- Los cambios económicos producidos por la revolución industrial

Inglaterra y EEUU eran países protestantes por lo tanto el poder de la Iglesia católica había quedado reducido,

por otro lado sus sistemas políticos de carácter liberal comprendían la autodeterminación, la soberanía parlamentaria y la ampliación de la nación que reducía el poder de la aristocracia. Eran además países industrializados, por esto, la sociedad tiene más interés en conceder un grado relativo de emancipación a la mujer cuando necesita integrarla en la vida laboral, y la mujer fue un elemento importante en la fábrica, el capital la busca, y además le baja su jornal.

Analicemos estas 2 condiciones necesarias en el caso español:

1. (doctrinas ideológicas). En España durante el siglo XIX las doctrinas igualitarias de la revolución francesa se enfrentan con el conservadurismo católico. El feminismo era un ataque a la tradición y se entendió como una destrucción de la vida familiar, social y nacional española. El hecho de que el feminismo arraigara en países protestantes se debió en gran parte a la participación de la mujer en el renacimiento evangélico del siglo XIX y los movimientos filantrópicos ligados a este: asistencia social, abolición de la esclavitud, abolición de la prostitución, movimiento en pro de la abstinencia de bebidas alcohólicas... Por medio de estas actividades, las mujeres no sólo consiguieron valiosas experiencias administrativas y de organización, sino también psicológicas: Aprendieron a confrontar la hostilidad que acarreaba su actuación pública y ganaron confianza en sí mismas.

En España, el catolicismo también reclutó a las mujeres para una labor apostólica y filantrópica pero este sirvió más bien de obstáculo para el desarrollo del feminismo, ya que la labor de la mujer se concibe sobre todo como una labor privada y doméstica, y no pública, además esta labor se hace a instancias de la jerarquía eclesiástica, es decir no tiene una organización independiente de la tutela masculina.

Es esencialmente una obra confesional cuyo objetivo principal no es tanto la justicia social como la defensa del catolicismo. La jerarquía eclesiástica, llama a las mujeres a protestar contra las medidas políticas que amenazaban la posición de la Iglesia: la ley de asociaciones, o el matrimonio civil, por ejemplo.

Sin embargo la mujer se adhiere al catolicismo porque ofrecía una serie de satisfacciones espirituales, psicológicas y sociales que difícilmente podrían encontrar en otra parte.

La Iglesia, además, temerosa de perder su influencia sobre la mujer, pronto abandonó su postura antifeminista y se esforzó en apropiarse del feminismo analizando las demandas dentro de los límites razonables de un feminismo católico; éste pseudofeminismo es sin embargo el único que consigue formar un movimiento de masas y tendrá una influencia negativa en el desarrollo del feminismo burgués: mantiene el movimiento a la defensiva y ofrece refugio a las feministas timoratas. Dificultará la existencia de un movimiento feminista organizado y unido.

Es significativo a este respecto que fuera después de la revolución de 1868 cuando se produjeron los primeros intentos para mejorar la condición de la mujer, ya que trajo un espíritu nuevo de libertad. La Constitución garantizaba la libertad de expresión, asociación educación y de religión. También es significativo que con la restauración de 1874 las posibilidades de la revolución quedasen reducidas y la Iglesia recuperase parte de su influencia.

• **Revolución de 1868, primera etapa de debate feminista:**

Correspondió con la escuela krausista que coincide con la revolución de 1868 y la posterior república que a pesar de su corta duración, cambiaron el sistema político y garantizaron las libertades. Los logros fueron mínimos para las mujeres. Los krausistas tenían una fe ilimitada en la razón, cuya capacidad transformadora traería consigo la tolerancia uniendo a los españoles entre sí. De ahí el papel fundamental asignado a la educación, inevitable para el progreso social. En esta fórmula aparentemente la mujer era igual al varón. La mujer debe ser instruida en tanto en cuanto ayuda al hombre a educar a los hijos. Hay un fin utilitarista: alcanzar la mejora social a través del núcleo familiar. Se reduce el tema del feminismo a un debate sobre la

educación de la mujer. Los krausistas se caracterizaron por carecer de cualquier tipo de compromiso con las clases populares, era una escuela de elite.

Los avances en este periodo fueron la fundación de la Escuela de Institutrices en 1869. Tenía como novedad sus programas, se enseñaba psicología, historia, física y no labores. También la creación por Pi y Margall de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, que fundaría en Madrid numerosos centros. Hay que señalar que estas escuelas eran de carácter privado y acudía la burguesía.

La emancipación de la mujer se vincula al movimiento obrero en algunos textos feministas pero tardará en materializarse, no es asimilado por el hombre del momento.

- **1874, Restauración – segunda etapa del debate feminista:**

Lo realizó la Institución de Libre Enseñanza que conservó también su carácter de clase. La institución se planteó la cuestión femenina a partir de 1881 con la subida de Sagasta al poder. Se inaugura una nueva política educativa que hará una auténtica campaña a favor de la conquista de los derechos de la mujer a la instrucción y enseñanza. Se materializará en dos congresos pedagógicos celebrados en Madrid en los que intervendrán con un brillante papel Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazón. La mayoría de los asistentes a los congresos apoyaron la educación paritaria y la admisión de la mujer en todas las profesiones liberales.

Sin embargo la mujer quedaba todavía reducida al desempeño de las funciones burocráticas administrativas y filantrópicas.

- **(Cambios económicos, Rev. Industrial) .** España era, en el siglo XIX, país

atrasado económicamente, su desarrollo industrial no es comparable con el de otros países europeos.

a) Existía una conciencia generalizada de que prosperidad y educación iban unidos, que el rendimiento en la industria y comercio exigían una mejora de la educación secundaria y formación profesional. En un país fundamentalmente agrícola donde las mujeres constituían una insignificante fuerza de trabajo, no formarlas profesionalmente no era grave. Las mujeres españolas dedicadas al servicio doméstico y faenas agrícolas no estaban en situación de tomar conciencia colectivamente de su opresión en cuanto a mujeres y en cuanto a trabajadoras. Habría que destacar el caso especial de la región de Cataluña.

b) El feminismo, en todos los países en los que tuvo su desarrollo, era de clase media, y por tanto prosperó donde existía. En España la pequeña burguesía era un grupo política y socialmente débil, y esta debilidad se proyectó en el movimiento feminista. Después de la revolución, los estratos más altos de la burguesía pactaron con las clases dirigentes tradicionales con las que tenían muchas cosas en común y apoyaron la Restauración. Los estratos sociales más bajos, desilusionados por los nimios cambios de la revolución que sostuvieron, comenzaron a crear sus propias organizaciones. Cuando en otros lugares las feministas de distintas ideologías unen sus fuerzas para luchar, en España no pudo lograrse.

3. RASGOS ESPECÍFICOS DEL FEMINISMO ORGANIZADO, S XX (1920–1930).

3.1 DICTADURA

Podemos situar en los años 20 la consolidación de un proceso que venía gestándose desde finales del siglo XIX: la participación de las mujeres en la vida pública española, aunque todavía son escasas las profesionales de cualquier campo y las que intervienen en política o en administración.

Hay un momento clave en la historia del feminismo español y es el comienzo y desarrollo de la Primera Guerra Mundial. Aun cuando España se mantuvo neutral en el conflicto, las consecuencias que este hecho

tuvo repercusiones de forma importante en nuestro país. En los países beligerantes, las mujeres intervinieron junto a los hombres y tuvieron que sustituirlos en sus puestos de trabajo. En España, la mujer no intervino pero tuvo que asumir algunas de las consecuencias que la guerra exportó. La subida de los precios hizo que muchas mujeres, casadas y solteras que vivían de pequeñas rentas, tuvieran que incorporarse al mundo del trabajo; ya que en España, se produce una intensificación importante del desarrollo industrial.

Es en la dictadura de Primo de Rivera (1923–30), cuando se ponen las bases para lo que luego serán las tendencias feministas españolas.

Los factores que contribuyen a este avance son los propios intereses de Primo de Rivera y de la clase política que vuelven la vista a las mujeres; primero por necesidad de conseguir una fuerte base social que respalde el sistema y segundo por la necesidad de dar una imagen de modernismo social en paralelo con las corrientes regeneracionistas que triunfan en toda Europa: el movimiento feminista internacional ha evolucionado a posturas más moderadas y es mejor visto.

La primera organización estrictamente feminista es fundada por M^a Espinosa de Monteros en Octubre de 1918: Asociación Nacional de Mujeres Españolas, (ANME). Si bien se propuso admitir a mujeres de todas las tendencias, y aunque asegura ser algo parecido a un partido de centro al margen de extremismos, sus posturas eran claramente derechistas. Las fundadoras, según el propio testimonio de la Asociación, pertenecían a las aristocracias de la sangre, del talento, y de la virtud. Afirmaban que los principales estadistas de la mujer española eran don Antonio Mansa, don Juan de la Cierva y don Eduardo Dato, jefes de fila de las principales facciones del Partido Conservador.

Su programa, a pesar de todo, podría ser amplio, sin ser radical y anticatólico: reformas del Código Civil, represión de la prostitución legalizada, derecho de la mujer a desempeñar profesiones liberales... En la República pasaron a ser la Asociación Política Femenina Independiente. Pero a las mujeres de 1918 les faltaban los largos años de aprendizaje y lucha que había dado vitalidad al feminismo en otros países. Como veremos más adelante, los socialistas españoles, no fueron precisamente los más firmes impulsores del feminismo español.

No será hasta la República, cuando cristalice definitivamente en la sociedad española la consideración sobre el papel de la mujer.

3.2 REPÚBLICA

El feminismo y la tensión sociopolítica se confundieron en el entramado histórico. En 1931 asistimos al fallido intento de implantar una democracia burguesa en el seno de la II República, y al estallido de una guerra civil a la que condujeron los problemas irresueltos de épocas anteriores.

Hacia los años 30, nacen unas prácticas feminizadoras basadas en el discurso de la diferencia; resulta de las necesidades derivadas de la depresión económica del auge de los totalitarismos y, sobre todo, de la crisis del feminismo igualitario, coincidente con la crisis de pensamiento individualista liberal en la época de entreguerras.

La lánguida feminidad de moda en los años 30 fue popularizada en Hollywood, cuya producción cinematográfica, exaltaba las virtudes viriles y condenaba cualquier actitud de independencia de la mujer. Por el contrario, en España era precisamente entonces, cuando empezaban a darse las condiciones sociopolíticas para la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

En España las ideas feministas fueron acogidas con benevolencia a pesar de la polémica que suscitaron en la

prensa. El hecho de que el feminismo español no tuviera un desarrollo independiente, sino que se vio envuelto en el conflicto ideológico entre la izquierda y la derecha, explica en cierta medida la falta de radicalismo en sus propuestas y la ausencia de conflictividad en los métodos que caracterizó al feminismo organizado en España y que lo hizo fracasar como movimiento específico.

Durante la II República aparecieron un gran número de asociaciones femeninas de distinto signo según la clase social, el nivel cultural o religiosidad de las mujeres que lo formaban. Se distinguen tres tendencias según Adolfo González Posada: feminismo radical, feminismo oportunista y conservador, y feminismo católico.

A estas tendencias se adscriben las diversas organizaciones cuyas características más importantes son:

– Del feminismo más liberal:

*El asociacionismo responde a un fenómeno urbano, las asociaciones más importantes se crean en Madrid, Barcelona y Valencia.

*Sus afiliadas son de extracción burguesa o pequeño burguesa, es decir clase media trabajadora, de educación más esmerada que la mayoría de las mujeres. También se encuentran algunas aristócratas. Predominan las casadas, pocas con menos de 30 años (40–50) y muchas de apellidos extranjeros.

*Sus miembros se caracterizan por su adhesión al aconfesionalismo y por su apoliticismo. Son críticas con el pseudofeminismo católico. Ambas características están motivadas por el deseo de atraer a las mujeres de todas las creencias.

*No rechazaban el apoyo masculino

*Sus actividades se basan en el clásico programa del feminismo burgués:

–Doctrina de la igualdad entre los dos sexos

–Se dirigen a la promoción de la mujer dentro de las estructuras existentes en sociedad: cultura, trabajo, reforma de los derechos civiles y políticos.

*La lucha se dirige al plano de las reformas legales:

–La reforma del Código Civil: matrimonios, patria potestad, administración de bienes conyugales, derechos de hijos ilegítimos.

–La reforma del Código Penal: adulterio, amancebamiento, crímenes pasionales castigos para los malos tratos y para delitos contra el pudor.

–Luchan por la supresión de la prostitución reglamentada y pedían que se admitiera la investigación de la paternidad.

- Luchan por la conquista del sufragio femenino. Su campaña se desenvuelve en un ambiente poco conflictivo. No organizan campañas y no adoptan técnicas ilegales como no pagar impuestos o ir contra la propiedad. No consigue despertar interés ya que el sufragio masculino era todavía teórico.
- No incluían dentro de sus reivindicaciones posturas más radicales, como en Inglaterra o EEUU, aquellas que eran abiertamente anticatólicas. No incluían el divorcio (incluso se pide el castigo del cónyuge por abandonar el hogar sin el consentimiento del otro), nada sobre el control de natalidad; no

se presta demasiado interés a las costumbres sexuales. Nada del aborto. En esto, hay algunas excepciones, como Clara Campoamor.

- En España destacaron dentro de esta corriente: Clara Campoamor, Victoria Kent, Margarita Nelken o Margarita Martínez Sierra. Tenían en común su concepción liberal del feminismo, exhortan a las mujeres a cooperar en la construcción de la Nueva España Republicana, éste objetivo principal de sus reivindicaciones.

– Del feminismo obrero

Por otro lado tenemos la izquierda obrera, que amenazará al feminismo de raíz liberal burguesa:

Encontraremos dos enfoques que aparecieron en la prensa obrera y anarquista de la época que responde a dos tendencias ideológicas imperantes en el anarquismo español: la individualista, representada por Federico Urales, en la que se inscribe Federica Montseny; y la colectivista, de la que se hace eco Lucía Sánchez Saornil, una de las fundadoras y dirigentes de Mujeres Libres. Para Montseny no existía un problema específicamente femenino, discrepaba de L. Saornil en la necesidad de una organización diferenciada como Mujeres Libres. Insistía en la existencia de un problema humano general que consistía en la liberación del hombre como persona, liberación aplicable tanto a hombres como a mujeres. L. Saornil, estaba convencida de que la lucha de la mujer era doble, abarcaba por un lado lo social y, por otro, la necesidad de superar su propia condición de inferioridad por razón de su sexo.

– Del feminismo católico-conservador

La ideología católica-conservadora, era el otro frente con el que tuvo que luchar el feminismo liberal. Su ideal de mujer responde a aquella que es consciente de su deber colaborador desde un discreto segundo plano, buena esposa y buena madre. Su corpus ideológico se basaba en las teorías de la diferencia.

En la II República, la puesta en vigor de los principios del socialismo cristiano católico favoreció el surgir de una serie de asociaciones como la Juventud Católica Femenina. Estas organizaciones en su labor propagandística expusieron sus líneas fundamentales del feminismo católico:

La mujer no era inferior sino distinta al hombre, simplemente no era humillante aceptar el dominio y protección del hombre pues se asumía que la mujer necesitaba estar acompañada, sometida y protegida.

El régimen de libertades, la igualdad entre los sexos en la ley y el alto grado de politización alcanzado durante la República propiciaron el asociacionismo femenino. Un asociacionismo, que respondió en muchos casos, y de posicionamientos ideológicos, a la necesidad de atraerse el voto de las mujeres.

– Asociaciones políticas que nacen en la derecha:

Asociación Femenina de Acción Nacional, (1931). Fundada en Madrid con fines electoralistas, (más tarde Asociación Femenina de Acción Popular).

Asociación Femenina Tradicionalista

España Femenina.

– Asociaciones femeninas Republicanas:

Asociación de Mujeres Españolas, (1920).

Patronato de Mujeres, (1931)

Unión Republicana Femenina, creada por Clara Campoamor en Octubre de 1931 para trabajar por la consecución del sufragio femenino.

Agrupación Socialista Femenina.

Comisión de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, (1933).

Asociación de Mujeres Republicanas

Comisión Femenina del Frente popular de Izquierdas

– **Organizaciones para la mujer sin un contenido explícitamente feminista:**

Lyceum Club; Cruzada de Mujeres Españolas; Federación Internacional de Mujeres Universitarias; Asociación Universitaria Femenina.

A pesar del número de asociaciones, no existió un movimiento feminista verdaderamente unitario y articulado. A parte de los problemas que ya arrastra del siglo XIX, el feminismo tiene otros problemas: El principal es su falta de clientela, es un movimiento elitista y minoritario. Los objetivos de las organizaciones feministas se encaminaban sobre todo a mejorar la situación de las mujeres de clase media, los logros en pro de la mujer obrera fueron mínimos. El carácter clasista y apolítico del movimiento lo hicieron blanco de anarquistas y socialistas que lo tachaban de diversión para señoritas desocupadas en busca de los mismos injustos privilegios de que gozaban los hombres de su clase, y el aconfesionalismo le hizo blanco de los círculos derechistas y católicos. No solo tuvo que competir con el feminismo socialista y con el feminismo católico sino que ni siquiera consiguió unir en una organización a las mujeres interesadas en establecer un movimiento aconfesional y apolítico. Los intereses de estas mujeres no fueron lo suficientemente fuertes como para transcender las lealtades políticas y rivalidades personales.

La II República fue bien acogida por las organizaciones feministas por la posibilidad de emancipación que ofrecía la Constitución. En 1931 se logra el sufragio femenino gracias a la actuación de la diputada radical Clara Campoamor y la presión del movimiento feminista que fueron especialmente activas en la cuestión del voto: repartieron panfletos entre los diputados pidiendo su apoyo en pro del sufragio femenino y una vez conseguido este organizaron varios actos públicos en homenaje a Clara Campoamor y a la República por su labor en pro de la mujer, sin embargo, la concesión del voto femenino y la politización del ambiente iban a acentuar las debilidades inherentes del movimiento; se agudizó la competencia entre derechas e izquierdas por el apoyo de la mujer. Así, aunque en estos años hay un incremento considerable de asociaciones de mujeres, estas en su mayoría no pueden denominarse feministas, sino, que ligadas generalmente a algún partido político, habían nacido de la necesidad de captar el voto femenino; y los objetivos feministas, cuando estos existían, se subordinaban a la política del partido, mientras los partidos republicanos de centro mostraban poco entusiasmo por la empresa.

Tal era el desencanto femenino que en 1935 algunos miembros de la Agrupación Unión Republicana Femenina (centro) fundada por Clara Campoamor llegaron a considerar la posibilidad de crear un partido político independiente, y para las elecciones de 1936 pidieron un puesto en el Frente Popular, puesto que les fue negado.

Frente a las crecientes tensiones políticas intentan institucionalizar su tradicional neutralidad política, y en 1934 se crea la Asociación Política Femenina Independiente, intento que solo sirve para poner de manifiesto las debilidades del feminismo: esencial conservadurismo, lo utópico de su pretendida postura política y lo reducido de su base. Caerá, al final víctima de la polarización izquierda–derecha.

4. LA CONQUISTA DEL VOTO

En el primer tercio del siglo XX se va a tratar 3 veces, a nivel de gobierno, el tema del sufragio femenino:

1º. En 1908, debida sin duda a la repercusión de la lucha sufragista en Inglaterra, cuando se solicita el voto administrativo para las mujeres emancipadas, mayores de edad y cabezas de familia. Será rechazada la propuesta; pero la polémica comienza.

2º. En la Dictadura de Primo de Rivera, 1924: Se le otorga el voto a la mujer siempre que sea soltera, viuda, o separada. La mujer casada es considerada propiedad del marido, y por tanto se les niegan sus derechos. Es la idea del voto familiar; no se reconoce un derecho personal, independiente de su estado civil, sino que se les incluía por su condición de cabeza de familia en aquellos casos en que faltaba el padre habitual.

3º. Se concede el voto a la mujer en las mismas condiciones que al hombre en 1931, durante la II República, gracias a la actuación de Clara Campoamor:

A grandes rasgos, nace en Madrid, compaginó su trabajo en telégrafos con el de secretaria del director del periódico progresista La Tribuna. Esto marcará su vida posterior. A los 33 años reinicia sus estudios y en tres años termina el bachiller y la carrera de Derecho. En 1924 ingresa en la Academia de Jurisprudencia y es admitida en el Colegio de Abogados. Primo de Rivera le ofrece varias propuestas de trabajo en el gobierno, pero ella no considera adecuado el régimen para su participación política. Entre 1928–29 es Delegada del Tribunal de Menores e interviene en todas las discusiones en las que se pusieran de manifiesto cuestiones legales relacionadas con la situación de la mujer en intervenciones públicas de la Academia de Jurisprudencia. Su objetivo era lograr que en las leyes no existieran discriminaciones por razones de sexo.

Terminada la Dictadura y a la vuelta de la normalidad constitucional en 1929, decide comenzar su actividad política: Tras disolverse la Agrupación Liberal Socialista en la que participó a la Acción Republicana para posteriormente enrolarse en el Partido Radical. Fue incluida dentro de la candidatura de la Coalición Republicano–Socialista en las elecciones de las Cortes Constituyentes de 1931 y salió elegida en Madrid.

Fue uno de los miembros más destacados de la Cámara en el primer bienio republicano y figuró como ponente de su partido en la comisión que elaboraría el proyecto de la Constitución.

Presentó a la Cámara la Ley del Divorcio que se uniría al proyecto de la mayoría parlamentaria e intervino en los debates sobre la inscripción como legítimos de los hijos habidos fuera del matrimonio; sobre la organización del Tribunal Tutelar de Menores; la reforma del Código Penal; Investigación de la paternidad... ; Pero debate del artículo 34 de la Constitución su labor más brillante y trascendente fue el, que en su segunda parte tenía que definirse sobre el sufragio femenino. Duró dos días, 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 1931, a lo largo de las cuales Clara protagonizó una firme defensa del derecho de las mujeres al voto.

Funda en Octubre de 1931 Unión Republicana Femenina para promover este derecho y tiene contactos con sufragistas francesas y británicas.

Era una institución orientada a la formación de sus 200 afiliadas. La labor llevada por estas era variada: gimnasio, charlas y coloquios que impartían universitarias y profesores a afiliadas que no poseían preparación suficiente. Fue criticada por muchas mujeres intelectuales de elite que por ser una mujer destacada debía dedicar su tiempo a cuestiones de más alto nivel. Entre las afiliadas había una mayoría de mujeres de clase media y obreras.

Tuvo que luchar, yendo a la contra no solo de los partidos de izquierdas sino también de la prensa progresista.

Algo importante para las mujeres fue el hecho de poder ser elegidas diputadas a las Cortes Constituyentes de 1931, convirtiéndose de este modo en copotragonistas junto con los hombres de los acontecimientos políticos del país de los años inmediatos.

En las elecciones a Cortes Constituyentes solo fueron elegidas además de Clara Campoamor del partido radical, Victoria Kent del partido radical socialista (y luego Izquierda Republicana), ambas en la provincia de Madrid.

Meses más tarde se incorpora Margarita Nelken como diputada del partido socialista por Badajoz.

Con la concesión del sufragio a las mujeres, las distintas facciones políticas incluyeron en sus listas candidatas para, de ese modo atraerse el voto femenino. Sin embargo, durante el bienio radical cedista sólo entraron en el parlamento cinco mujeres – cuatro de ellas del Partido Socialista: Margarita Nelken, María Martínez Sierra, Matilde de la Torre Gutiérrez, y Veneranda García-Blanco Manzano– y la quinta por el Partido Agrario, Francisca Bhoigas Gavilanes.

Finalmente, tras las elecciones de febrero de 1936 en las que ganó el Frente Popular, continuaron en la Cámara Margarita Nelken y Matilde de la Torre, reapareció Victoria Kent y obtuvieron acta Dolores Ibárruri Gómez del Partido Comunista, y Julia Álvarez del Partido Socialista.

Clara Campoamor consiguió después de muchas discusiones que el anteproyecto de la Constitución recogiese el establecimiento de plenos derechos electorales para las mujeres. Fue presentado en las Cortes el 27 de Agosto de 1931 y aprobado en Diciembre.

El texto del proyecto abordaba el problema de la igualdad entre los sexos del siguiente modo:

No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: El nacimiento, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas. Se reconoce en principio la igualdad de derechos de los dos sexos.

– Clara C. consigue la modificación de su redacción que se refleja en el artículo 25:

No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: La naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, ni las creencias religiosas. El Estado no reconoce distinción ni títulos nobiliarios.

– En referencia al derecho electoral de las mujeres, fue recogido gracias a Clara C. en el artículo 34: Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 21 años, tendrán los mismos derechos electorales, conforme determinen las leyes.

La primera vez que se trató el tema en las Cortes fue el 1 de Septiembre de 1931, día en el que por primera vez se escuchaba la voz de una mujer en el parlamento.

A partir de este momento el debate parlamentario estará marcado por una doble consideración: por una parte, desde el punto de vista ideológico, negar el voto a las mujeres era algo inadmisibles y, sobre todo, antidemocrático; constituía una contradicción profunda entre teoría y la acción de un Estado liberal-democrático cuyo fin último era el proceso y la modernización de España. Por otra parte, desde el punto de vista de la práctica política, la consideración del sufragio dividía a los diputados en dos grupos: los que eran partidarios de que fuese un sufragio que se ajustase a la norma constitucional y en las mismas condiciones que el hombre, aquí se encontraban los socialistas, consecuentes con su programa ideológico, y los diputados de derechas, para quienes el conservadurismo femenino serviría a sus objetivos últimos, el hundimiento de la República desde dentro.

Frente a ese grupo favorable a la concesión del voto a las mujeres se encontraban los que consideraban

inoportuno desde el punto de vista de la estrategia política, y esta consideración práctica la hicieron prevalecer por encima de las razones ideológicas; A este segundo grupo se adscribían los Radicales-Socialistas, Acción Republicana y Radicales, partido al que pertenecía Clara Campoamor y que le retiró su confianza.

La aprobación del artículo 34 se discutiría en la Cámara un mes más tarde en dos sesiones consecutivas: 30 de Septiembre y 1 de Octubre.

– 30 de Septiembre. En esta sesión fueron planteadas dos enmiendas:

1º) Partido Republicano Federal– Sr. Ayuso: pedía la concesión del voto a la mujer a partir de 45 años. Fue rechazada.

2º) Minoría radical– Sr. Guerra del Río: Esta enmienda correspondía al sentir de muchos diputados dentro del electorado de la Constitución. Argumentó que el voto de las mujeres favorecía a la reacción y si se concedía a través de una ley podría ser revocado, así la República no quedaría amarrada de pies y manos. La enmienda fue rechazada por 153 votos contra 93.

– 1 de Octubre. La tribuna pública estaba abarrotada de mujeres para increpar a todos los diputados que se opusieran al artículo 34. La sesión se abrió con una serie de intervenciones relativas a la edad electoral y, acto seguido se pasó a discutir el tema del voto femenino. Inició el debate **Victoria Kent**, cuya intervención era esperada con expectación. Pertenecía al partido Radical-Socialista, desempeñaba el cargo de Directora General de Prisiones y se identificaba con la opinión de su partido de que el sufragio femenino constituía un peligro para la república. Pide el aplazamiento de la concesión del voto. En un discurso quedaba patente la desconfianza de la capacidad de la mujer para hacer uso de su derecho al voto, argumentaba que las mujeres no estaban preparadas, que no eran obreras, ya que se temía el voto conservador femenino.

Fue contestada brillantemente por Clara c. que subrayó que no se puede esperar

Que las mujeres se instruyan, lleguen a la Universidad... porque esto solo llegaría reconociéndole plenos derechos, y además porque era injusto dudar de la capacidad de las mujeres de otras clases sociales no tan instruidas o no trabajadoras.

Tras varias intervenciones se somete a votación el artículo 34. El resultado: 116 votos a favor y 121 en contra; quedaron sin votar 188, el 40% de los diputados, no votaron o no estaban presentes, lo que indica el poco interés político del tema.

España se convertía en el primer país latino en el que la mujer tenía los mismos derechos electorales que el hombre.

Pero todavía el 21 de Noviembre al tiempo de presentar las Disposiciones Adicionales Transitorias, se estuvo a punto de dar al traste con el artículo 34, cuando Acción Republicana presenta una enmienda que pretendía condicionar el voto femenino de modo que este sólo fuera efectivo en las elecciones municipales y no en las legislativas. En esta ocasión, la enmienda quedó desechada tan sólo Por 4 votos de diferencia , (127 a favor y 131 en contra).

La lucha por el voto fue el resultado del enfrentamiento entre dos mujeres en el parlamento: Clara Campoamor y Victoria Kent.

Tras el triunfo, las asociaciones celebran actos de homenaje y aumenta en número de afiliadas.

En las siguientes elecciones de 1933, la izquierda acusa a las mujeres de dar la victoria a la derecha, era la coartada perfecta para justificar su derrota. No ha quedado claro todavía, si la mujer votó más a la derecha,

pero también es importante considerar que la izquierda se presentó desunida y en sus dos últimos años de gobierno no se solucionó el problema agrario. También influyen los sucesos de Casas Viejas y a esto se añade la abstención de consigna de los anarquistas, que constituían una importante fuerza política. Los partidos políticos tampoco se esforzaron por hacer comprender a las mujeres la importancia que tenía su derecho de sufragio.

A partir de la victoria del frente popular, en 1936, se hizo creciente el interés de organizar sólidamente a las mujeres desde las distintas facciones políticas.

Con esto se hace patente que los derechos que disfrutamos hoy las mujeres no fueron sólo regalos políticos que iban conviniendo, pues aunque el movimiento no se presentó con la contundencia de otros países, sin el esfuerzo de algunas mujeres el tema del voto no hubiera salido a la palestra.